

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Educación
Departamento de Estudios Graduados (DEG)

POLÍTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES INTERESADOS EN SER ADMITIDOS AL PROGRAMA DE TRANSICIÓN BACHILLERATO- DOCTORADO DEL PROGRAMA DE LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

Introducción

El 30 de abril de 2012, la Junta de Síndicos sometió la Certificación #78-2011-2012 aprobando la revisión del programa de Administración y Supervisión Educativa y autorizó a cambiar el título por Liderazgo en Organizaciones Educativas (LOE). Como parte de esta certificación se aprobó el currículum de maestría y el de doctorado y el programa nuevo de transición mediante el cual se ofrece a los estudiantes la alternativa de: solicitar admisión a un programa de Bachillerato- Doctorado (B-D) o que, luego de haber aprobado 18 créditos del nivel de maestría, se reclasifiquen al nuevo programa de transición B-D para continuar estudios en el nivel doctoral sin haber completado la maestría.

La transición de un nivel a otro no se lleva a cabo de forma automática. Los estudiantes interesados en esta alternativa deberán solicitar reclasificación a este programa y cumplir con el requisito de redactar un ensayo, según se estableció en la Propuesta de Revisión curricular del Programa de Administración y Supervisión Educativa (PASE).

En este documento se incluye la política en la cual se establece el procedimiento para solicitar la reclasificación al Programa de transición. El mismo se fundamenta en la propuesta de revisión curricular del programa de LOE y en la política aprobada por el Área en la reunión del 7 de mayo de 2013.

Procedimientos

Con el propósito de cursar estudios en el programa de transición, el estudiante interesado deberá llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Al comenzar en el Programa LOE, deberá aprobar los siguientes 18 crs. en el nivel de maestría:

EDUC.6626: Fundamentos filosóficos y teóricos del liderazgo organizacional	3 crs.
EDUC. 6521: Liderazgo administrativo en la educación	3 crs.
EDUC. 6522: Liderazgo didáctico en la administración educativa	3 crs.

EDUC. 6665: Liderazgo estratégico en organizaciones educativas	3 crs.
EDUC. 6598: Liderazgo comunitario y político en las organizaciones educativas	3 crs.
EDUC. 6670: Prácticas del liderazgo administrativo en las escuelas elementales, secundarias y de educación especial	3 crs.

Todo estudiante que se admita al Programa de transición B-D y que provenga de un campo de conocimiento distinto al educativo debe cumplir con los siguientes pre-requisitos de admisión al Programa Doctoral en LOE:

- a) un curso de currículo
 - b) un curso de estadística
 - c) un curso de métodos de investigación
 - d) un curso de fundamentos
2. Luego, presentará un enunciado filosófico original en torno al liderazgo educativo en formato de ensayo y lo defenderá como etapa de transición al doctorado.
 3. Si se aprueba dicho enunciado filosófico y su presentación, continúa con los requisitos conducentes al grado doctoral.
 4. De no aprobar, el estudiante tendrá dos opciones:
 - a. someter el ensayo hasta un máximo de dos veces,
 - b. terminar la maestría, según los requisitos del Programa de LOE vigentes.

Procedimiento general para la preparación y presentación del ensayo

Al completar los 18 créditos, (y los 12 créditos pre-requeridos si pertenece a otro campo que no es el educativo) el estudiante solicitará por escrito al Departamento de Estudios Graduados tomar el examen para ser evaluado como candidato para el programa de transición. Para ello, completará la solicitud incluida en el Apéndice A.

El enunciado filosófico original en torno al liderazgo educativo en formato de ensayo debe estar apoyado por los marcos teóricos, empíricos y normativos aplicables. La extensión del mismo será de entre 10 a 12 páginas, a doble espacio y letra tamaño 12. Además, se requiere utilizar el estilo APA al redactarlo. Las referencias y los apéndices no se consideran parte del número de páginas requerido.

El estudiante redactará el ensayo del enunciado filosófico original en torno al liderazgo educativo en el tiempo y lugar que prefiera. En la fecha estipulada para la entrega del examen de grado de maestría, los estudiantes entregarán tres copias en el DEG del ensayo en un sobre manila identificado con su nombre. Cada copia estará grapada en la esquina superior izquierda. El estudiante no incluirá su nombre en el examen. El DEG asignará un número para identificar al autor del mismo. Los profesores del Área evaluarán el ensayo y entregarán el resultado al DEG.

Criterios de evaluación y procedimiento de corrección

Los criterios para evaluar el ensayo del enunciado filosófico original en torno al liderazgo educativo son los siguientes:

Conocimiento del campo de liderazgo en organizaciones educativas

- Evidencia conocimiento del campo de liderazgo en organizaciones educativas y su relación con la teoría y la práctica.

Originalidad e innovación

- Formula un enunciado filosófico original en torno al liderazgo educativo.
- Formula un enunciado filosófico sustentado por filosofías y teorías educativas y organizacionales.

Integración

- Argumenta y sustenta sus planteamientos integrando aspectos teóricos, empíricos, normativos y prácticos.

Expresión Oral o Escrita

- Demuestra organización lógica, corrección, propiedad y coherencia al exponer sus ideas.
- Refleja su voz en la exposición de su trabajo y sintetiza los argumentos principales de su reflexión.

Procedimiento de corrección

El Área deliberará en privado e informará al DEG si el estudiante aprobó o no el examen. La calificación será P (aprobado) o NP (no aprobado).

Esta política es aprobada el 2 de diciembre de 2013.

Apéndice A

Área de Liderazgo en Organizaciones Educativas

Nombre del estudiante _____ Núm. estudiante _____

Dirección _____

Tel. Res. _____ Celular _____ Correo electrónico _____

Solicito al Área de Liderazgo en Organizaciones Educativas tomar el examen que se requiere para ser admitido al Programa de Transición Bachillerato-Doctorado.

Firma

Fecha

Nota: Entregue esta solicitud en la oficina del DEG.